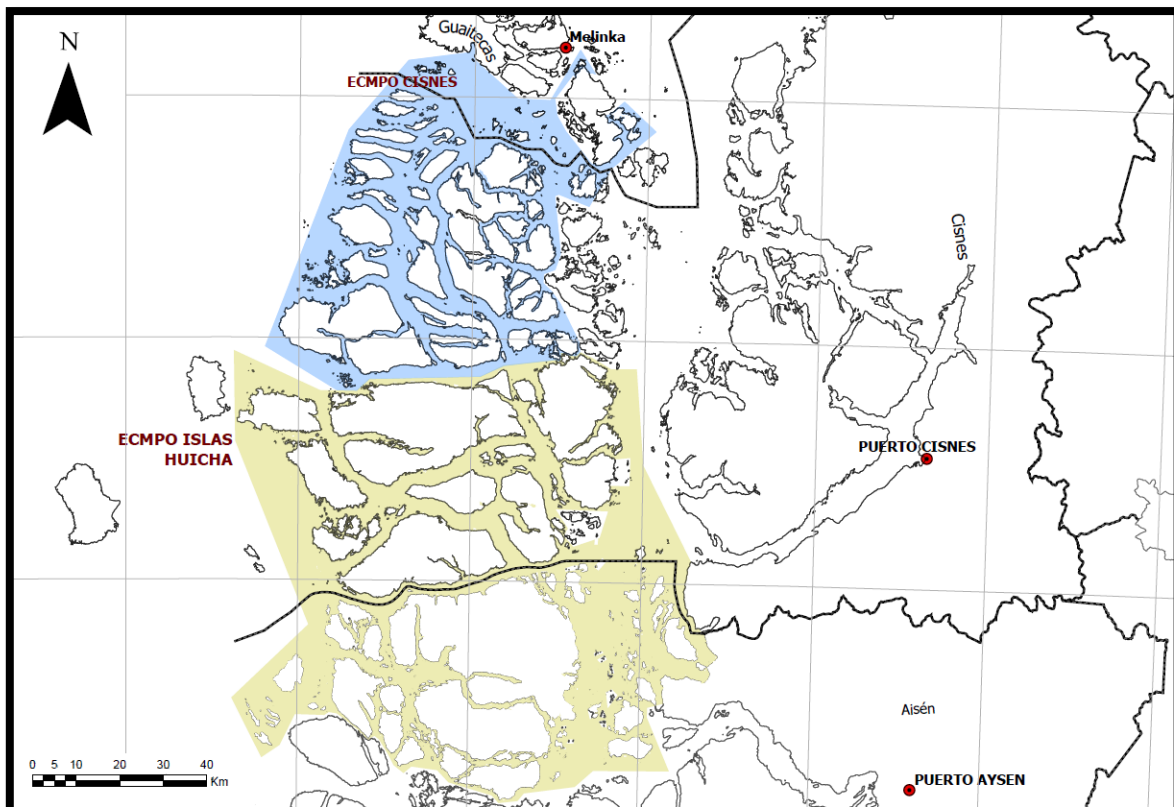
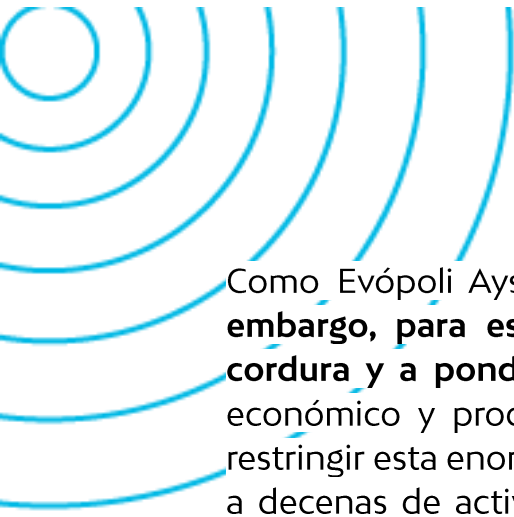


ESPACIOS MARÍTIMOS COSTEROS PARA PUEBLOS INDÍGENAS: UN LLAMADO A LA CORDURA


La ley 20.249, conocida como 'ley Lafquenche', se promulgó hace 16 años, con el espíritu de proteger derechos territoriales de pueblos indígenas sobre bordes costeros. La norma estableció un mecanismo para evaluar solicitudes y eventualmente otorgar a comunidades indígenas la administración de estos espacios delimitados, con el objetivo de preservar usos y costumbres.

Desde Evolución Política Aysén, **vemos con preocupación que dos comunidades ingresaran solicitudes**, que comprenden territorios desde Guaitecas hasta la comuna de Aysén (ver mapa). Entre ambas, **se pide la administración de más de 621 mil hectáreas**, el equivalente a 1,2 millones de parcelas de 5 mil m² cada una, todo esto, para un grupo total de unas 40 personas, lo que tiene poco sentido y parece desproporcionado.





Como Evópoli Aysén **no estamos en contra de la Ley Lafquenche, sin embargo, para este caso particular, hacemos un fuerte llamado a la cordura y a ponderar adecuadamente** el impacto en todo el quehacer económico y productivo de nuestra región por el hecho de confinar y restringir esta enorme cantidad de hectáreas y cómo esto puede perjudicar a decenas de actividades, desde la pesca artesanal hasta la conectividad regional, pasando por el turismo, e innumerables grupos de la región que viven y trabajan en conexión con el mar.



Nos preocupa el deficiente rol que en esto ha tenido la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), **a la que la ley le entrega la misión fundamental de verificar la veracidad** de los usos y costumbres alegados, y que no ha evacuado informes ni evaluaciones satisfactorias, ni tampoco —de acuerdo a autoridades locales— ni siquiera ha tenido reuniones con todas las comunidades involucradas.

De fondo, no puede ocurrir que, por una legítima aspiración de resguardo de usos y costumbres, toda una región vea en riesgo sus posibilidades de desarrollo y bienestar. En este caso particular, queda comprometida, por ejemplo, toda la línea de costa de la comuna de Cisnes.

Las autoridades regionales deben atender las innumerables peticiones de más transparencia, participación ciudadana e información sobre este proceso, manifestadas por diversos gremios y la comunidad patagónica.

Estamos, junto a ellos, vigilantes y recabando más antecedentes para que la cordura se imponga y se concilien de manera apropiada y equilibrada los intereses de todos los ayseninos.

27 de febrero de 2024

**DIRECTIVA REGIONAL
EVÓPOLI REGIÓN DE AYSÉN**

directiva.aysen@evopoli.cl

